



EXPTE Nº: CS/9999/1100892994/19/PA

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL
CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE
CONTRATACIÓN.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA (TAC) CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA”.

Visto el escrito remitido desde la Gerencia del área de Salud VII – Murcia Este, en el que se propone al responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y a los miembros de la comisión que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Designar a don Vicente García Medina, Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario “Reina Sofía”, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Segundo.- Designar como miembros de la comisión técnica que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP, a las siguientes personas:

- D. Vicente García Medina, Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario “Reina Sofía”.





- D. Manuel José Buades Forner, facultativo adjunto del Servicio de Radiofísica Hospitalaria del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca".

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago

